



|          |         |
|----------|---------|
| G. R. I. |         |
| REG. N°  | 4840261 |
| EXP. N°  | 3284942 |



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 165 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 12 7 MAY 2021

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El monto del costo del Expediente Técnico, monto de la Evaluación y monto de Asistente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, con Código Único de inversiones N° 2432713, el cual se remite mediante Informe Técnico N° 246-2021-GRJ/GRI/SGE, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ore Ruiz;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 128-2021-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 30 de abril del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, con Código Único de inversiones N° 2432713, con un presupuesto general de S/. 17,350,763.39 (son: Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Tres con 39/100 Soles), con un plazo de ejecución de obra de 365 días calendarios, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de abril del 2021;

Que, mediante **CONTRATO N° 111-2020/GRJ/GGR**, de fecha 13 de noviembre del 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Luis Alfonso Villanueva Torres, se realizó la contratación para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto;

Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N° 4549-2020**, de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sra. Aguilar Laura Barilyn Paola, se realizó la contratación por el concepto de concepto de asistente administrativo;

Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N° 2232-2021**, de fecha 19 de



mayo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ing. Gonzales Quispe Juan Gabriel, se realizó la contratación por el concepto de Evaluación de Expediente Técnico (Jefe de Evaluación, Costos y Presupuesto);

Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N° 2181-2021**, de fecha 18 de mayo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ing. Bendezu Castañeda Karen Mabel, se realizó la contratación por el concepto de Evaluación de Expediente Técnico (Evaluador en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas);

Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N° 2233-2021**, de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Arq. Correa Teran Hebert Yahir, se realizó la contratación por el concepto de Evaluación de Expediente Técnico (Evaluador en la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento);

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 246-2021-GRJ/GRI-SGE**, de fecha 27 de Mayo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Avila Escalante, con asunto de Adicionar Monto del Costo de la Evaluación del Proyecto y Asistente Administrativo a la R.G.R.I. N° 128-2021-GR.-JUNÍN/GRI; del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**; expresa lo siguiente:

### III. DEL ANALISIS:

- 3.1. *El proyecto cuenta con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 128-2021-GR.-JUNÍN/GRI, de fecha 30 de abril del 2021, con un monto de inversión de S/. 17,350,763.39 (Diecisiete Millones Trecientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Tres con 39/100 soles), el cual se encuentra vigente.*
- 3.2. *Esta Sub Gerencia, solicita adicionar a la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 128-2021-GR.-JUNÍN/GRI, monto de gasto de elaboración de expediente técnico, evaluación y gasto de asistente administrativo, con lo cual se deja constancia, que no existirá variación alguna, por lo tanto, dicha resolución y todo su contenido sigue manteniendo su vigencia.*
- 3.3. *Se aclara que según la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 128-2021-GR.-JUNÍN/GRI, se menciona que el costo de inversión actualizado del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2432713, asciende a la suma de los S/. 17,527,163.39 (Diecisiete Millones Quinientos Veintisiete Mil Ciento Sesenta y Tres con 39/100 Soles), por lo que se necesita adicionar los costos de Evaluación y costos de Asistente Administrativo con un presupuesto de S/. 38,548.00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles).*

#### **3.4. COSTO DE EVALUACIÓN Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO:**

- 3.4.1. *Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 4549-2020, de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sra. Aguilar Laura Barilyn Paola, se realizó*

- 3.4.1. Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 4549-2020, de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sra. Aguilar Laura Barilyn Paola, se realizó la contratación por el concepto de concepto de asistente administrativo por un monto de S/ 3,000.00 (Tres Mil 00/100 Soles), del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
- 3.4.2. Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2232-2021, de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ing. Gonzales Quispe Juan Gabriel, se realizó la contratación por el concepto de Evaluación de Expediente Técnico (Jefe de Evaluación, Costos y Presupuesto) por un monto de S/ 15,548,00 (Quince Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
- 3.4.3. Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2181-2021, de fecha 18 de mayo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ing. Bendezu Castañeda Karen Mabel, se realizó la contratación por el concepto de Evaluación de Expediente Técnico (Evaluador en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas), por un monto de S/ 10,000,00 (Diez Mil con 00/100 Soles), del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN".
- 3.4.4. Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2233-2021, de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Arq. Correa Teran Hebert Yahir, se realizó la contratación por el concepto de Evaluación de Expediente Técnico (Evaluador en la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento), por un monto de S/ 10,000,00 (Diez Mil con 00/100 Soles), del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

3.5. RESUMEN DE MONTO TOTAL:

|  |            |                  |
|--|------------|------------------|
| COSTO DE EVALUACIÓN (3,4,1; 3,4,2; 3,4,3; 3,4,4) | S/.        | 35,548.00        |
| COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO                | S/.        | 3,000.00         |
| <b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>                  | <b>S/.</b> | <b>38,548.00</b> |

Son: Treinta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles.

**IV. CONCLUSIÓN:**

- ✓ Se concluye que el monto a Adicionar por Costo de la Elaboración del Expediente Técnico y Evaluación del Proyecto y Asistente Administrativo a la R.G.R.I. N° 128-2021-GR.-JUNÍN/GRI; el monto ascendente a la Suma de S/ 38,548.00 Soles (Treinta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles).
- ✓ Se concluye que este despacho emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del citado expediente. En tal sentido se remite el proyectado de la resolución para su visación y trámite correspondiente.

**V. RECOMENDACIÓN:**

- ✓ Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Estudios, emitir según su competencia el trámite a fin de obtener la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO, con un total de Inversión de la Obra de S/ 17,527,163.39 Soles (vigente con la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 128-2021-GR.-JUNÍN/GRI), costo de Evaluación y costo de Asistente Administrativo S/ 38,548.00 Soles, asciendo un Total del Proyecto de S/ 17,565,711.39.



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el monto del costo de la Evaluación y monto de costo de Asistente Administrativo, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

|                                       |            |                   |
|---------------------------------------|------------|-------------------|
| - COSTO DE EVALUACIÓN DE EXP. TÉCNICO | S/.        | 35, 548.00        |
| - COSTO DE ASISTENTE TÉCNICO          | S/.        | 3, 000.00         |
| <hr/>                                 |            |                   |
| <b>MONTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</b>   | <b>S/.</b> | <b>38, 548.00</b> |

Son: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES.

**ARTÍCULO 2°.- POR TANTO INCORPORAR**, al artículo N° 2° de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 128-2021-G.R.-JUNÍN/GRI el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, quedando el costo de la inversión actualizado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA – DISTRITO DE JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN, quedando conforme al siguiente detalle:

|                                       |            |                        |
|---------------------------------------|------------|------------------------|
| - R.G.R.I. N° 128.2021-G.R.-JUNÍN/GRI | S/.        | 17, 527,163.39         |
| - Art. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCION   | S/.        | 38, 548.00             |
| <hr/>                                 |            |                        |
| <b>MONTO DEL PROYECTO</b>             | <b>S/.</b> | <b>17, 565, 711.39</b> |

Son: DIESISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE CON 39/100 SOLES.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
.....  
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 MAY 2021

.....  
Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL